



**CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA
DEL ESTADO**

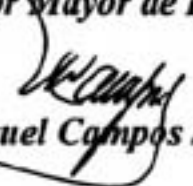
Asunto: _____

Expediente: _____

C. C.P. ALEJANDRO HIGUERA OSUNA
Presidente Municipal
Mazatlán, Sinaloa.
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXII, 37 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 15 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Congreso del Estado en sesión celebrada el día 12 de julio de 2001, aprobó la Cuenta Pública del Municipio de MAZATLÁN, SINALOA, correspondiente al Segundo Semestre (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) de 2000, mediante Decreto número 600, publicado en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa", número 98, de fecha 15 de agosto de 2001, por lo cual se extiende el presente finiquito.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Culiacán Rosales, Sinaloa, 30 de agosto de 2001
El Contador Mayor de Hacienda


C.P.C. Miguel Campos Sepúlveda